

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	CPGR/91/4 Febrero 1991
	联合国粮食及农业组织	
	FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS	
	ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE	
	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION	

Tema 3 del
programa provisional

S

COMISION DE RECURSOS FITOGENETICOS

Cuarta reunión

Roma, 15-19 de abril de 1991

INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE SU QUINTA REUNION

QUINTA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA
COMISION DE RECURSOS FITOGENETICOS

Roma, 11 - 12 de diciembre de 1990

Informe del Presidente

Los siguientes países participaron en la reunión del Grupo de Trabajo: Cabo Verde, Congo, Egipto, El Salvador, Etiopía, España, Estados Unidos de América, Indonesia, Italia, Kenya, México, Países Bajos, Perú, Suecia, Tailandia, Venezuela, y Yugoslavia.

Durante ella se discutieron los siguientes puntos de interés:

1. Proyecto del Código Internacional de Conducta para la Recolección y Transferencia de Germoplasma Vegetal

El Grupo de Trabajo examinó el borrador del Código Internacional de Conducta para la Recolección y Transferencia de Germoplasma Vegetal preparado por el Secretariado y tomó nota de que estaba basado en las opiniones e ideas de numerosos expertos de todo el mundo. El Grupo de Trabajo expresó su satisfacción por el documento y estuvo de acuerdo en los lineamientos generales del mismo. El Grupo de Trabajo consideró que el documento final debería ser mucho más breve, y que muchos de los detalles, especialmente aquellos de tipo técnico, no deberían figurar en el Código de Conducta sino quizás en un manual del colector que lo complementase. Algunos países consideraron que tampoco los mecanismos financieros deberían detallarse en el Código. El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en que los estados tienen la soberanía sobre sus recursos fitogenéticos. El Grupo de Trabajo solicitó a la Secretaría que la nueva versión del Código, preparada con los criterios expresados más arriba, fuese presentada a la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo, y posteriormente a la Cuarta Reunión de la Comisión.

2. Informe Parcial acerca del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos: los derechos del agricultor y los derechos del obtentor

El Grupo de Trabajo discutió el documento presentado por la Secretaría y estuvo de acuerdo en que aún existen aspectos esenciales para poder implementar los derechos del obtentor y los derechos del agricultor, que necesitan ser negociados para llegar a un consenso. En el caso de los derechos del obtentor se trata de reconocer que, para poder implementar estos derechos, las líneas de mejora sólo pueden estar disponibles a discreción de los mejoradores. En el caso de los derechos del agricultor se trata de determinar los mecanismos financieros que hagan posible su realización.

El Grupo de Trabajo reconoció que todos los países son donantes de recursos fitogenéticos, así como de fondos y de tecnología para conservar y utilizar esos recursos. La contribución proporcional de un país en cada uno de estos tres elementos dependerá de su situación ecogeográfica y su grado de desarrollo. Esos tres elementos son complementarios e igualmente esenciales para el desarrollo agrícola mundial y, por consiguiente, es imprescindible la cooperación entre los países.

El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en que la Comisión, en su calidad de foro intergubernamental donde están representados los donantes de recursos genéticos, fondos, y tecnología, constituye un instrumento único para esa cooperación. Contribuye a facilitar la búsqueda de una distribución equitativa de las responsabilidades y los beneficios que se derivan de las contribuciones de todos los donantes. La Comisión, interpretando el Compromiso Internacional, ha reconocido la importante función que desempeñan tanto los derechos del agricultor como los derechos del obtentor como mecanismos para compensar a los donantes por sus aportaciones de recursos fitogenéticos y de tecnología. Además, esta compensación estimula a proseguir esos esfuerzos en consonancia con los objetivos del Compromiso Internacional de asegurar la conservación y promover la utilización del germoplasma.

El Grupo de Trabajo reiteró la necesidad, expresada en los Artículos 1 y 5 del Compromiso Internacional, de hacer que el germoplasma esté disponible con fines de fitomejoramiento y científicos en beneficio de la humanidad. Sin embargo, reconoció que existen ciertas situaciones comprensibles en las cuales el germoplasma con una s características únicas no se puede comercializar inmediatamente. El Grupo de Trabajo recomendó que la Comisión reconozca que las líneas de fitomejoradores deben estar disponibles sólo a discreción de éstos. Se sugirió que esto podría quedar reflejado en una nota a pie de página en la Resolución 4/89 sobre la Interpretación Concertada del Compromiso Internacional. Se sugirió también que el mismo procedimiento se siguiese para clarificar y desarrollar algunos conceptos relacionados con la Resolución 5/89 sobre los Derechos del Agricultor ó que alternativamente se hiciese en el contexto de una nueva resolución sobre el Fondo Internacional de Recursos Fitogenéticos que pasaría a ser el tercer anejo del Compromiso Internacional.

El Grupo de Trabajo notó que, mientras que algunos países han establecido mecanismos jurídicos para la aplicación de los derechos del obtentor, no existe ningún mecanismo para la aplicación de los derechos del agricultor. El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo y recomendó a la Comisión que reconozca que la mejor manera de implementar los derechos del agricultor sería un fondo internacional, como el actualmente existente en la FAO, que preste apoyo a los programas de conservación y utilización de recursos fitogenéticos, particularmente en el Tercer Mundo pero no exclusivamente en él. También estuvo de acuerdo en que, por medio de la Comisión de Recursos Fitogenéticos de la FAO, los donantes de recursos genéticos, de fondos y de tecnología tienen la responsabilidad de determinar y supervisar las políticas, programas y prioridades del fondo, con el asesoramiento de los órganos técnicos apropiados. El Grupo de Trabajo reconoció que la conservación y la

utilización duradera de los recursos fitogenéticos es una necesidad permanente y, por consiguiente, consideró que el fondo internacional debería ser también duradero. El Grupo de Trabajo fue informado del acuerdo alcanzado por la Segunda Sesión del Diálogo Internacional sobre Recursos Fitogenéticos de Keystone, un foro ampliamente respetado e influyente, donde están presentes intereses muy diversos, y tomó nota que, de acuerdo con los expertos participantes en este foro y con sus cálculos y enfoques, la mejor manera para implementar los derechos del agricultor sería un fondo internacional donde las contribuciones fueran obligatorias y alcanzaran como mínimo unos 500 millones de dólares anuales.

El Grupo, aún reconociendo que un fondo de contribuciones legalmente obligatorias sería un objetivo deseable, consideró que por el momento se debe proceder, mediante contribuciones voluntarias, por etapas, determinando las necesidades financieras, sus prioridades y sus costos, así como las modalidades y niveles de contribución. Para ello, el Grupo de Trabajo reconoció la necesidad de contar cuanto antes con la publicación sobre el Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo y con un Plan de acción mundial sobre recursos fitogenéticos, ambos solicitados por la Comisión de Recursos Fitogenéticos. El Plan de acción debería incluir un presupuesto general así como programas y proyectos prioritarios para ser financiados por etapas a través del Fondo Internacional de Recursos Fitogenéticos, e implementados por las agencias y organizaciones apropiadas bajo la supervisión de la Comisión.

En este contexto y siguiendo la trayectoria de las tres conferencias anteriores celebradas en la FAO en 1967, 1973 y 1981, el Grupo de Trabajo consideró conveniente que la FAO convoque una nueva Conferencia Técnica Internacional sobre Recursos Fitogenéticos a la mayor brevedad posible. En el marco de esta Conferencia Técnica y mediante reuniones técnicas preparatorias se elaboraría el borrador del primer documento sobre el Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo y el borrador de un Plan de acción mundial sobre recursos fitogenéticos. Ambos documentos serían discutidos y sancionados técnicamente por dicha Conferencia. El Grupo de Trabajo recomendó que en la Conferencia estuviese representado un amplio abanico de intereses, incluyendo los principales donantes y usuarios potenciales del fondo internacional tales como organizaciones internacionales, regionales y nacionales, gubernamentales ó no. Se sugirió que a la Conferencia Técnica siguiese una reunión donde se definiesen las modalidades de financiación y los compromisos financieros para la ejecución del plan de acción.

La Conferencia propuesta debería estar financiada por contribuciones extrapresupuestarias de los países, preferiblemente por el Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos. El Grupo de Trabajo recomendó que la Secretaría prepare para la próxima reunión de la Comisión un proyecto para dicha conferencia; el proyecto expresaría los objetivos de la misma e incluiría un presupuesto provisional y una fecha tentativa para la Conferencia. Los posibles donantes deberían comprometerse a financiar (i) la preparación y organización de la conferencia, (ii) la participación de técnicos de países en desarrollo que no pudieran encontrar otro tipo de financiación, y (iii) la publicación de los documentos y de las actas de la conferencia.

3. Relaciones entre la FAO y el IBPGR

El Grupo de Trabajo tomó nota de que el memorando de acuerdo firmado entre la FAO y el IBPGR había sido preparado siguiendo las recomendaciones de la Comisión y de la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo. El Grupo de Trabajo felicitó a la FAO y al IBPGR por el acuerdo alcanzado y manifestó su satisfacción por el clima de cooperación y armonía que reinaba entre las dos organizaciones. El Grupo de Trabajo recalcó la importancia que debería darse, a través de la cooperación entre la FAO y el IBPGR, a los cultivos locales e infrautilizados no cubiertos por los Centros Internacionales de Investigaciones (IRCs).

4. Otros Asuntos

Algunos países solicitaron información sobre las discusiones de la última reunión del Consejo de la FAO sobre la biodiversidad y la cooperación entre la FAO, el PNUMA y el UNCED en este tema y expresaron su deseo de que esta cooperación se acreciente y sea sistemática.